



RESOLUCION No. 0059-AD-79

Lima, 25 de enero de 1979

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 22 de Diciembre de 1978 se ha expedido el D.L. 22399 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el ejercicio Fiscal 1979; y con fecha 15 de Enero de 1979 la Resolución Jefatural - N°0013-AD-79 que aprueba el Presupuesto del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes;

Que, es necesario la aprobación de los Presupuestos Analíticos del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes;

Estando a lo opinado por la Oficina de Planificación, Oficina Central de Administración y con el V°B° de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

Artículo Primero .- APROBAR, el Presupuesto Analítico del Programa- 1062-Administración de Organos Desconcentrados- del INRED, según el siguiente detalle:

SECTOR	:	10	Educación
PLIEGO	:	22	Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes.
PROGRAMA	:	1062	Administración de Organos Desconcentrados del INRED.
ACTIVIDAD	:	1062.0.08	Gestión Administrativa de la Oficina Departamental de Ayacucho.
UNIDAD EJECUTORA	:		Dirección Departamental de Ayacucho.



ANALITICO DE GASTOS

01.00	REMUNERACIONES	1'531,900.00
	01 Básica del trabajador empleado permanente	336,000.00
	02 Del obrero permanente	479,286.00
	03 Personal	60,022.00
	04 Transitoria Pensionable	331,872.00
	05 Transitoria No Pensionable	10,200.00
	06 Gratificaciones	24,000.00
	08 Familiar	162,000.00
	19 Otras del trabajador empleado	39,600.00
	20 Otras del trabajador obrero	88,920.00
02.00	BIENES	410,000.00
	02 Racionamiento	3,000.00
	03 Vestuario	7,000.00
	06 Materiales de escritorio	70,000.00
	07 Materiales de enseñanza	3,000.00
	08 Materiales médicos y medicinas	4,000.00
	10 Materiales de construcción	87,000.00
	11 Materiales eléctricos	40,000.00
	12 Materiales sanitarios	16,000.00
	14 Materiales de impresión	20,000.00
	15 Materiales fotográfico y fonotécnicos	5,000.00
	16 Materiales deportivos	102,000.00
	18 Materiales de limpieza	15,000.00
	19 Impresos y suscripciones	2,000.00
	20 Combustibles, Carburantes y Lubricantes	10,000.00
	22 Herramientas	7,000.00
	23 Repuestos	7,000.00
	26 Otros	6,000.00
	27 Créditos devengados y reconocidos	6,000.00
03.00	SERVICIOS	671,000.00
	01 Pasajes, viáticos y asignaciones	20,000.00
	03 Movilidad local	30,000.00
	05 Seguros personales	3,000.00
	09 Embalaje, flete y almacenaje	20,000.00
	11 Mantenimiento y reparación	160,000.00
	12 Tasas de servicios públicos	20,000.00
	13 Tarifas por servicios públicos	313,000.00
	16 Publicaciones	2,000.00
	17 Impresiones	2,000.00
	19 Encuadernación	5,000.00
	20 Arrendamiento de inmueble	72,000.00
	21 Arrendamiento de muebles, equipos y otros	3,000.00
	23 Judiciales y notariales	4,000.00
	26 Otros	5,000.00
	27 Créditos devengados y reconocidos	12,000.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	155,000.00
	01 Al Seguro Social del Perú (Enfer.Mat)	56,000.00
	02 Al Seguro Social del Perú (SNP)	99,000.00
TOTAL..		2'767,900.00





RESOLUCION No. 0059-AD-79

Lima, 25 de enero de 1979

Artículo Segundo .- El presente Presupuesto Analítico, será financiado con las siguientes fuentes:

INGRESOS PROPIOS	S/.	700,000.00
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS		2'067,900.00
- Sector 10 Ministerio de Educación		2'067,900.00
TOTAL GENERAL...		2'767,900.00

Regístrese y comuníquese.,



[Firma]

VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GARCIA VELARDE
30-01-1979

GP/HRE
EUA-TCG/dcc.

